

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA

### GENERAL DE ACCIONISTAS DE DINASER DINAMIA EN SERVICIOS S.A.

Luego de haber revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2,002 de la Compañía Dinaser Dinamia en Servicios S.A., debo decir que ésta se encuentra ubicada en la Ciudad de Guayaquil, la misma que está dedicada a la actividad de prestación de Servicios de Seguridad y Guardianía Armada. En el presente informe, soslayo que los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración, mi función como Comisario es cumplir con la Ley de Compañías y preparar el debido informe de acuerdo con la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 44, de Octubre de 1992.

Cabe recalcar que la Administración cumplió con las normas estatutarias, legales y sus reglamentos así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas para la revisión, se procedió según las normas revisoras de cuentas de aceptación General. También se incluyeron pruebas de Registros Contables así como de procedimientos que se consideraron necesarios para solventar cualquier aclaración necesaria.

Para preparar los Estados Financieros se lo hizo de acuerdo con los Principios de Contabilidad aplicados en el Ecuador, también en la aplicación de los procedimientos de Control Interno en el campo Contable, Financiero y Administrativo se lo hizo bajo conceptos razonables.

Los resultados expuestos, se encuentran debidamente registrados en los libros contables, tal como lo determina el Código de Comercio, y cumpliendo con lo que determina la Ley de Régimen Tributario en lo Fiscal así como con lo dispuesto en el Art. 3212 de la Ley de Compañías.

Es mi deber informar, que la Administración y su personal dependiente, brindaron todas las facilidades para la información necesaria para cumplir con mi Función.

Atentamente,

  
SR. ENRIQUE LUNA YEROVI

18 JUL 2003

